



Hermanas
Hospitalarias

COMPLEJO ASISTENCIAL DE MÁLAGA

Carta de Derechos y Deberes

Área de Personas con Discapacidad
Intelectual



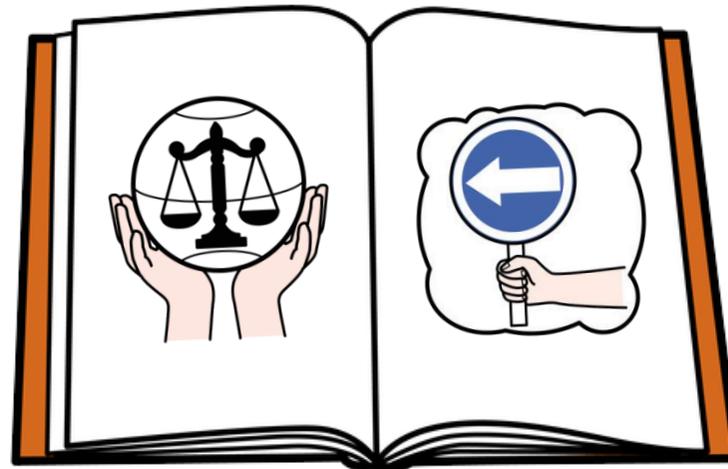
Versión 2017



Carta de Derechos y Deberes

Área de Personas con Discapacidad Intelectual

Hermanas Hospitalarias Málaga





Introducción

Desde los orígenes de la institución, las necesidades, expectativas y preferencias de las personas atendidas han sido y son el centro del quehacer diario. El trabajo con equipos multiprofesionales permite ofrecer una atención integral desde un enfoque humano, científico y ético. En consecuencia la calidad profesional permite una flexibilidad para proporcionar los apoyos que en cada momento necesitan las personas atendidas.

Dentro del proyecto de mejora continua en el que la organización trabaja de manera constante, el área de personas con discapacidad intelectual y conductas problemáticas del Complejo Asistencial de Málaga de las Hermanas Hospitalarias, ha dirigido parte de sus esfuerzos a la adaptación de la carta de derechos y deberes a un lenguaje más comprensible para los usuarios de dicha área, siendo ellos artífices de dicha adaptación, persiguiendo de esta forma el:

Mejorar la atención prestada a las personas con discapacidad intelectual que viven en la residencia, facilitando el nivel de apoyo que requieran en cada momento, de tal forma que puedan tener más oportunidades para participar en sus propias vidas.

Metodología

Durante los dos primeros meses de trabajo se estuvo realizando una revisión bibliográfica del material publicado en España acerca de los derechos y deberes de las personas con discapacidad intelectual que nos sirviera para profundizar en la materia y nos diera ideas de cómo abordar el trabajo que teníamos por delante. Esto nos permitió igualmente, hacer la selección de valores que contendría nuestra carta, en la que aparecerían los valores:

1. Intimidad y Privacidad



2. Dignidad
3. Igualdad y No Discriminación
4. Información
5. Participación
6. Salud, Habilitación y Rehabilitación
7. Libertad
8. Inclusión Social
9. Calidad

Por cada uno de los valores seleccionados, se destinaron dos sesiones de trabajo con el grupo de usuarios, de tal forma que han sido un total de 18 sesiones en 9 semanas de trabajo directo con los participantes, quedando la organización de las sesiones del modo siguiente:

· Sesión 1: lluvia de ideas en la que los participantes exponían lo que les sugería el valor que se estaba trabajando en esa sesión; cada uno de ellos iba escribiendo sus aportaciones en la pizarra digital interactiva. En alguno de los valores, por ejemplo el de "dignidad", el de "inclusión" o el de "calidad", dada la dificultad que les suponía el término, fue necesario que el grupo recurriera a buscar información a través de internet, facilitando así el fluir de otras ideas.

· Sesión 2: comenzaba con un recordatorio de las ideas que habían surgido en la sesión anterior y se destinaba un tiempo para posibles sugerencias, aclaraciones o rectificaciones. A continuación se trataba de agrupar las ideas, si era posible, y procedíamos a formularlas en términos de derechos en primer lugar y después, la misma idea, buscando el deber u obligación que a ellos les supondría. En la última parte de la sesión se les solicitaba que expresaran lo que les transmitían los pictogramas que el profesional había seleccionado previamente y que indicaran si lo/s veía/n adecuado/s para las ideas tratadas o planteaban alguna otra propuesta.



Cronograma

	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero
Conformar grupo de trabajo (usuarios y profesionales)	X						
Recopilar y revisar bibliografía	X						
Lectura del material seleccionado	X	X					
Elaborar propuesta de los valores a incluir en la carta		X					
Acordar con los usuarios del grupo de trabajo el sistema de comunicación escrita que mejor se adapte a sus necesidades		X					
Trabajar cada uno de los valores, identificando los derechos y deberes a los que se refiere (dos sesiones con el grupo por cada uno de los valores)		X	X	X			
Presentar la nueva carta de derechos y deberes a las direcciones y responsables del centro implicados para su aprobación				X			
Difusión de la carta de derechos y deberes: <ul style="list-style-type: none">· Asambleas con el resto de compañeros para presentársela (2).· Reuniones con el personal (2).· Exponer en el tablón de la entrada de la unidad.· Poner en la web del centro.· Entregar a las familias y/o representantes legales de las personas usuarias.· Entregar cuando una persona ingresa en la residencia.				X	X	X	X



Intimidad y Privacidad



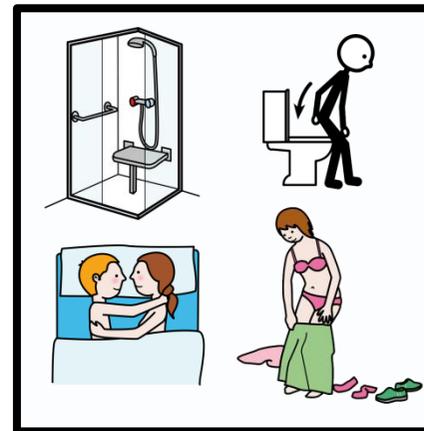
Derechos

- Tengo derecho a cerrar la puerta cuando uso el servicio o la ducha y a que llamen antes de entrar.
- Mi cuerpo es privado, lo enseño cuando un profesional me va a ayudar o a quien yo quiera mostrárselo.



Deberes

- Tengo que cerrar la puerta cuando uso el servicio o la ducha y no abrísela a mis compañeros.
- Mi cuerpo sólo debo enseñarlo a los profesionales que me van a ayudar y a quien yo decida voluntariamente, siempre que sea en lugares privados.





Intimidad y Privacidad



Derechos

- Yo decido quien toca mi cuerpo y a quien quiero tocar.



Deberes

- Tengo que respetar el cuerpo de los demás y no tocarles si me dicen que no quieren.





Intimidad y Privacidad



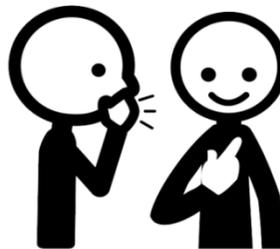
Derechos

- Tengo derecho a que el personal no escuche mis conversaciones cuando esté hablando por teléfono con mi familia y amigos.
- Tengo derecho a estar delante cuando se habla de mi.



Deberes

- Debo respetar a mis compañeros cuando hablan por teléfono y no escuchar sus conversaciones.
- Debo atender cuando me hablan sobre las cosas que tienen que ver conmigo.





Dignidad



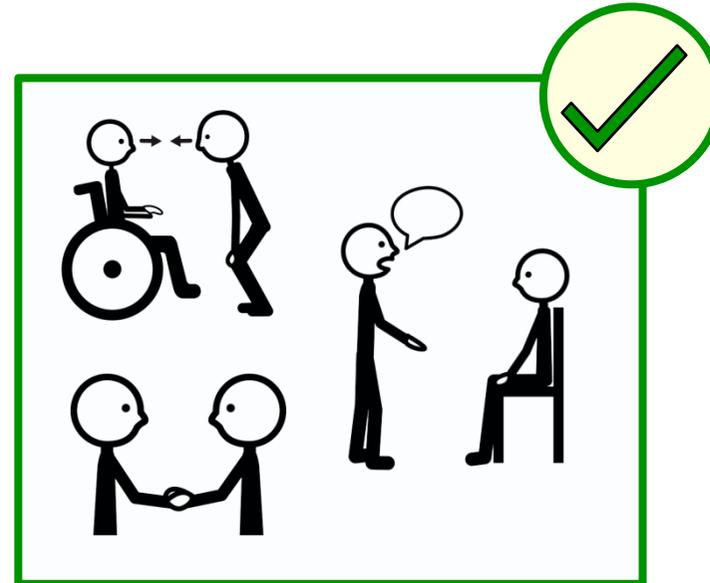
Derechos

- Tengo derecho a recibir un trato digno, que los monitores y los compañeros sean educados y amables conmigo, que me escuchen cuando les hablo.



Deberes

- Tengo que tratar bien a mis compañeros y al personal que me atiende: debo escucharles, hablarles con educación, no reírme de ellos.



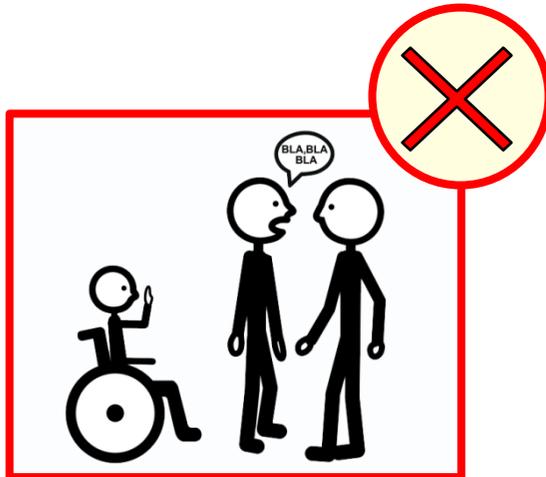


Igualdad y No Discriminación



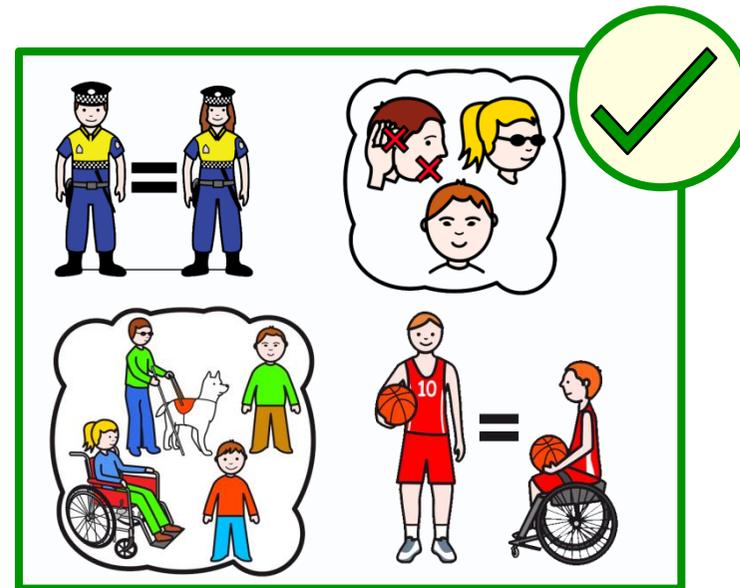
Derechos

- Tengo derecho a tener las mismas oportunidades sea un chico o una chica, tenga la religión que tenga, da igual de dónde sea o mi raza (gitano, negro, árabe, blanco,...).
- Todas las personas somos diferentes y tenemos que respetarnos.



Deberes

- Tengo que respetar a todas las personas, da igual su género, su raza, su nacionalidad y tiene o no alguna discapacidad.





Información



Derechos

- Tengo derecho a tener información sobre mi vida: cómo está mi familia, cuándo me voy de permiso, cuándo vamos de excursión, qué voy a comer, en qué talleres voy a participar, etc.
- Quiero que la información que me den sea rápida y la entienda (por escrito o hablada).



Deberes

- Debo atender y escuchar cuando me están contando cosas que tienen que ver conmigo.





Participación



Derechos

- Tengo derecho a participar en las actividades que se organizan en el centro (talleres, actividades deportivas, de ocio, espirituales..).
- Tengo que saber en qué actividades puedo participar.



Deberes

- Tengo que participar en las actividades que sean buenas para mi.
- Tengo que dar mi opinión sobre las cosas que se hacen en la residencia, decir lo que me gusta y lo que no me gusta, siempre con respeto.





Salud, Habilitación y Rehabilitación



Derechos

- Tengo derecho a tener profesionales (médicos, enfermeros, etc.) que sepan tratarme cuando lo necesito: cuando tenga una herida, necesite una vacuna, cuando tenga un accidente, etc.
- Tengo que tener materiales, ayudas y profesionales como el resto de las personas para entender qué me pasa y que me pueda recuperar.



Deberes

- Tengo que colaborar con los profesionales en mis cuidados.
- Tengo que preguntar sobre lo que me pasa y cómo puedo mejorar.





Libertad



Derechos

- Tengo derecho a opinar y a elegir.
- Tengo derecho a elegir a mis amigos.
- Soy libre de enamorarme.
- Soy libre de vivir mi vida.
- Quiero votar y elegir al presidente, al alcalde, etc.



Deberes

- Tengo que respetar a los demás, lo que opinen y lo que elija.
- No debo obligar a los demás a que hagan lo que no quieran.



Calidad



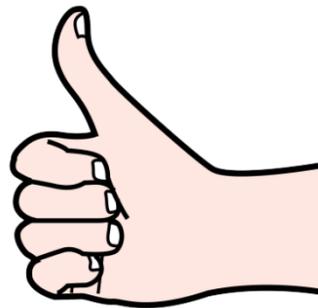
Derechos

- Tengo derecho a una atención de calidad: profesionales que me sepan tratar.
- Mis planes de trabajo tienen que ser revisados continuamente para que yo pueda mejorar.



Deberes

- Tengo que implicarme al máximo, colaborar lo mejor posible en lo que sea lo mejor para mí.





Bibliografía

- Convención Internacional de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual.
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. CEAPA-IMSERSO.
Tenemos Derechos Humanos. Manual de Derechos Humanos para Personas con Discapacidades Intelectuales.
Guía "Defendemos nuestros derechos en el día a día". Cuaderno de Buenas Prácticas FEAPS.
Carta de Derechos y Deberes de las Personas con Discapacidad Intelectual. Lectura fácil. Albasur.
Carta de Derechos y Deberes. En lectura fácil. A toda vela.
Carta de Derechos de las Personas con Discapacidad Intelectual de Madrid.



Hermanas Hospitalarias

COMPLEJO ASISTENCIAL MÁLAGA